



Expediente: 589/22
Carátula: AGUIRRE RODRIGO OMAR C/ DANIEL ILUMINACION S.R.L S/ COBRO DE PESOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 15/10/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
23296399604 - AGUIRRE, RODRIGO OMAR-ACTOR
20235191858 - DANIEL ILUMINACION S.R.L, -DEMANDADO
90000000000 - GOMEZ, ROLANDO SILVESTRE-PERITO CALIGRAFO
23296399604 - BOLLEA, MARIA FERNANDA-POR DERECHO PROPIO
23296399604 - SOSA LOPEZ, Hugo Alfredo-POR DERECHO PROPIO
20235191858 - DOMINGUEZ, FEDERICO JOSE-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 589/22



H105025343167

JUICIO: AGUIRRE RODRIGO OMAR c/ DANIEL ILUMINACION S.R.L s/ COBRO DE PESOS-
Expte. N°589/22.

San Miguel de Tucumán, octubre de 2024.

Proveo la presentación digital efectuada por la oficina de Oficiales Notificadores el 10/10/2024:

Por presentada digitalmente cédula diligenciada. A conocimiento de la parte interesada.

Atenta a las constancias de la causa, corresponde proveer la reserva ordenada el 03/10/2024:

Por interpuesto recurso de apelación en tiempo y forma por la demandada. Concedo el mismo y otorgo un plazo de 5 (CINCO) DIAS para que el presentante exprese agravios, bajo apercibimiento de lo previsto por el Art. 125 del CPL. DHCM-589/22.

Actuación firmada en fecha 14/10/2024

Certificado digital:
CN=MENA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23123523644

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.